



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-037-2022

“SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUE TEMPORAL DE MEXICALI, TIJUANA, ALBERGUE DE DISCAPACIDAD Y SANTUARIO MIGRANTE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-037-2022**, correspondiente al “SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUE TEMPORAL DE MEXICALI, TIJUANA, ALBERGUE DE DISCAPACIDAD Y SANTUARIO MIGRANTE”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:09** horas del día **10 de Febrero de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de Junta de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-DIF-037-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **04 de Febrero de 2022**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran



de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica la cantidad de mínimos y máximos de platillos de la partida No. 3 **Albergue Tijuana para entregar en Santuario Migrante** para quedar de la siguiente manera.

<p align="center">PARTIDA 3 Servicio de preparación de alimentos para Santuario Migrante (Los Platillos se preparan en Albergue Tijuana para entregar en Santuario Migrante)</p>	<p align="center">Mínimo 48 Máximo 120 1 prestador de servicio por cada 50 menores</p>	<p>Los platillos preparados en Albergue Temporal Tijuana destinados a la alimentación de personas en alojamiento temporal en Santuario Migrante, el Proveedor deberá trasladar los alimentos preparados para su entrega en Santuario Migrante, previo acuerdo con el Coordinador de Santuario Migrante en función de la cantidad de migrantes alojados durante el día.</p>
---	--	--

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

MANUEL IBARRA FLORES

PREGUNTA 1.- Para las partidas 3, 4 y 5 en el entendido que se prepararan los alimentos en los albergues de Tijuana y Mexicali respectivamente para posteriormente realizar el traslado, ¿es solamente traslado o también tiene que servir los alimentos?

RESPUESTA: Será la preparación, traslado y servir los alimentos en los diferentes albergues, tal como se solicita en las bases.

PREGUNTA 2.- ¿Para las partidas 3, 4 y 5 se realizarán los traslados todos los días de la semana es decir de lunes a domingo?

RESPUESTA: por favor de apegarse a lo solicitado en las bases, serán los 7 días de la semana los traslados.

PREGUNTA 3.- para las partidas 2, 3 y 4 se estarán elaborando los alimentos a la misma hora para tres albergues distintos, debido al tiempo preparación de los alimentos, y atención a los niños del albergue Tijuana, es imposible estar haciendo todo al mismo tiempo en el albergue

Tijuana, ¿sumándole el espacio con el que se cuenta, se puedes reestructurar los horarios de manera que se pueda laborar y no tener contratiempos?



RESPUESTA: No se acepta su propuesta, Por favor de apegarse a lo solicitado en las características del servicio que se solicita en las bases, el traslado y preparación será tal como se indica en las bases

PREGUNTA 4.- para la partida 1 y 5 se estarán elaborando los alimentos a la misma hora para dos albergues distintos, debido al tiempo de preparación de los alimentos, y atención a los a los niños del albergue Mexicali, es imposible estar haciendo todo al mismo tiempo en el albergue temporal Mexicali, sumándole el espacio con el que se cuenta, se puedes reestructurar los horarios de manera que se pueda laborar y no tener contratiempos?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, Por favor de apegarse a lo solicitado en las características del servicio que se solicita en las bases, el traslado y preparación será tal como se indica en las bases

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma sala de Junta de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **11:30 horas** del día **17 de Febrero de 2022** a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas.


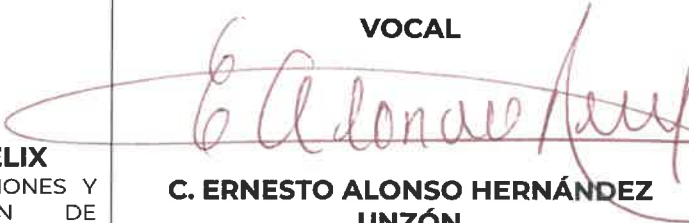


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:15** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE ASISTENCIA FISCAL EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ÓRGANO REQUERENTE</p>  <p>C. MANUEL ANDRES LEYVA JAUREGUI EN SUPLENIA DEL TITULAR DE DIF SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes

